



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/21

REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXIX REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR-(REMPM)

Se realizó los días 8 y 9 de junio de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión Preparatoria de la XXIX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

El Procurador General de la Nación interino, Dr. Eduardo Ezequiel Casal, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, procedió a la apertura de la reunión y agradeció la presencia de los distintos Fiscales y demás participantes.

Destacó los trabajos realizados dentro de cada una de las Subcomisiones y recalcó la importancia de establecer criterios comunes tanto de capacitación como de prevención de situaciones que atentan contra las leyes y el bienestar de la sociedad, así como la importancia del establecimiento de estrategias comunes que contribuyan con la lucha contra el crimen organizado.

Seguidamente los Representantes de los Ministerios Públicos realizaron sus respectivas presentaciones.

La PPTA sometió a consideración la Agenda de la Reunión, que fue aprobada y consta en el anexo correspondiente.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. COMISIÓN DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS

1.1. Subcomisión de Trabajo de Lesa Humanidad

La PPTA informó sobre los avances alcanzados en el cumplimiento del seguimiento de los trabajos previstos en el Programa de Trabajo 2020-2021.

En ese sentido, presentó los ejes centrales del mismo y destacó la elaboración de diagnósticos de las situaciones en relación con los distintos ejes de trabajo (**Anexo IV**) como:

- Responsabilidad empresarial - Presentación de diagnóstico,
- Jurisdicción universal. Diagnóstico.
- Archivos desclasificados. Diagnóstico.
- Testigos y víctimas. Diagnóstico.

Por otra parte, destacó las acciones desarrolladas en torno a la responsabilidad empresarial y se propuso continuar trabajando en la elaboración de pautas y buenas prácticas que sirva de instrumento regional que faciliten la aplicación de procedimientos en el tema.

Seguidamente, la Subcomisión sugirió, en lo que hace referencia al eje de la jurisdicción universal, que se someta a discusión la elaboración de un documento con pautas de interpretación del alcance de la misma. Asimismo, propuso continuar un abordaje conjunto en el fortalecimiento de la cooperación internacional y el compartir archivos desclasificados, y se solicite a los Ministerios Públicos que, en un plazo de 60 días, remitan propuestas para readecuar, dado el tiempo transcurrido, la *Guía para los Ministerios Públicos del MERCOSUR para la interpretación y aplicación de los tratados de asistencia jurídica mutua en asuntos penales relativos a casos de graves violaciones a los derechos humanos* (2014), con especial énfasis, a raíz de las experiencias ya obtenidas, en los problemas detectados en torno a la aplicación de la guía en casos de asistencia jurídica mutua, en los Equipos Conjuntos de Investigación, en mecanismos para compartir archivos desclasificados y en la confección de subgrupos por causas específicas.

Las delegaciones agradecieron la presentación y realizaron comentarios al respecto, considerando los desafíos que engloban los temas. Asimismo, acordaron analizar los documentos presentado por la PPTA y enviar sus comentarios y las Buenas Prácticas que se vienen realizando en los demás países.

1.2. Subcomisión de Trabajo de Violencia de Género

La PPTA informó sobre los avances alcanzados en el cumplimiento del seguimiento de los trabajos previstos en el Programa de Trabajo 2020-2021. En ese sentido destacó la importancia de poder contar con un programa de trabajo sostenido en el tiempo que ha permitido priorizar temáticas comunes para todos los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales que tiendan a mejorar la persecución penal contra la violencia de género, incrementada por la pandemia de Covid-19, donde mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGBTI están siendo objeto de mayores niveles de violencia, de acuerdo con informes de agencias internacionales.

En tal sentido, la PPTA realizó la presentación de la Propuesta y los informes correspondientes y puso a consideración de las delegaciones los documentos que constan como **Anexo V**.

Asimismo, destacó los principales ejes, los cuales se detallan a continuación:

- Establecer los criterios de medición básicos para homogeneizar la elaboración de información criminal sobre femicidios a nivel regional.
- Estado de avance de procesos de adaptación del Protocolo de Femicidios de la región.
- Recomendaciones para Ministerios Públicos y Fiscalías Generales de abordaje en casos de violencia contra las mujeres en el marco del COVID-19.
- Diagnósticos sobre corresponsabilidad en labores de cuidado y abordaje de situaciones de acoso o maltrato laboral en los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales.
- Diagnóstico sobre planes de capacitación para construir un plan regional.
- Desafíos en las estrategias para reducir las desigualdades de género en el acceso a cargos de magistratura.

Las delegaciones agradecieron y acordaron analizar los documentos presentados por la Delegación de Argentina y enviar sus comentarios dentro de los próximos 60 días.

1.3. Subcomisión de Trabajo Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de Actuaciones Policiales

La PPTA presentó la primer Propuesta de Guía de Monitoreo de Espacios de Detención (Anexo VI), en la cual se proponen pautas generales para facilitar las inspecciones por parte de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales del MERCOSUR de acuerdo con las competencias legales específicas de cada organismo. Las delegaciones agradecieron el trabajo realizado y acordaron analizar el mismo, y remitir aquellos aportes u observaciones que consideren pertinentes con miras a la adopción de un documento único de trabajo en la próxima reunión de la REMPM.

Asimismo, se presentó una propuesta de Cuestionario sobre Ordenamientos Internos en materia de Prevención, Investigación y sanción del delito de tortura y/o Figuras penales afines (**Anexo VI**) el cual se elaboró con el objeto de relevar información sobre el ordenamiento jurídico interno de los países de la región en esta materia. Las delegaciones presentes agradecieron la iniciativa y se comprometieron a analizar los documentos presentados.

2. COMISIÓN DE TRABAJO DE CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

La delegación de Chile señaló que el eje central de trabajo se centró en la investigación patrimonial en el Crimen Organizado Transnacional, y destacó la importancia del documento sobre fuentes abiertas, así como, la oportunidad de su actualización, propuesta con la que coincidió la delegación de Uruguay.

En ese sentido instó a las demás delegaciones a promover el uso de la guía de la REMPM donde constan las bases de fuentes abiertas de los países miembros a los fines de conocer con exactitud a qué información se puede acceder para combatir la delincuencia transnacional, como también hizo hincapié en la difusión de este documento que se encuentra disponible en la página web de la REMPM. (Anexo VII)

2.1. Guía sobre congelamiento, incautación, secuestro y decomiso de activos. Tratamiento para su aprobación

La delegación de Chile realizó la presentación del documento final de la “Guía sobre congelamiento, incautación, secuestro y decomiso de activos”

Las delegaciones comentaron sobre la Guía y recalcaron la importancia de establecer mecanismos para su actualización de forma constante y acordaron elevarla al plenario de la REMPM para su aprobación. Asimismo, resaltaron la pertinencia de su difusión masiva dentro de las instituciones y la capacitación y formación sobre la materia en el uso del mencionado documento.

La delegación de Uruguay propuso un mecanismo de actualización previa a las reuniones de la Guía de fuentes de información abiertas de la REMPM.

La delegación de Brasil hizo hincapié en la difusión y capacitación sobre los documentos elaborados. En ese sentido, la delegación de Chile adhirió a la propuesta de Brasil de difundir internamente los documentos de trabajo y guías.

2.1. Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera

La delegación de Brasil presentó los avances en la ejecución del Plan de Trabajo de la Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato MERCOSUR de Captura (Anexo VIII).

Asimismo, afirmó que la cooperación en fronteras es un tema crucial para los países del Mercosur, siendo necesario que los países avancen en la ratificación e implementación de la Enmienda al Protocolo de San Luis. En paralelo, observó que los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales siguen desarrollando iniciativas importantes para mejorar y facilitar la cooperación entre las autoridades que actúan en estas zonas, en contra de la criminalidad transnacional.

Mencionó, en ese sentido, el curso de capacitación sobre cooperación internacional, realizado en abril de 2021 por iniciativa del Ministerio Público de Brasil y con el apoyo de la REMPM, y la relevancia de dar continuidad a este tipo de actividades, en carácter tanto virtual como presencial cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan.

En tal sentido, propuso, además, la elaboración de un diagnóstico regional, a partir del relevamiento de informaciones concretas sobre las necesidades operativas de los fiscales en frontera, para que las unidades de cooperación puedan brindar mejor asistencia. Sobre este punto, sugirió un cuestionario sencillo a la apreciación de las demás delegaciones, el cual solicitó sea contestado en un

plazo no mayor a 15 días (documento anexo). En relación a las Comixtas, consultó a los demás participantes sobre sus experiencias de participación de las Fiscalías en estas reuniones bilaterales y compartió las impresiones del Ministerio Público de Brasil sobre el tema. Las delegaciones de Chile, Paraguay y Uruguay realizaron comentarios y coincidieron con las propuestas. Tras deliberaciones, se aprobaron las actividades del Plan de Trabajo 2021-2022.

2.2. Subcomisión de Narcocriminalidad

La PPTA informó que se presentó el plan de trabajo y que se propuso la co-coordinación con la delegación de Chile como forma de reforzar la labor en conjunto entre los Ministerios Públicos y en virtud de la activa participación de las unidades especializadas de ambos países.

Por otra parte, resaltó la importancia de la participación de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales en las Comixtas en materia de drogas.

La delegación de Chile manifestó los desafíos que enfrentan en cuanto a la persecución penal en materia de drogas y puso a disposición del MERCOSUR las herramientas que han desarrollado.

Las delegaciones agradecieron el ofrecimiento de Chile y lo designaron como co-coordinador para el desarrollo del trabajo con base en sus Buenas Prácticas.

2.3. Subcomisión de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes

La PPTA se refirió al trabajo que se viene desarrollando en el marco de la REDTRAM. En particular, mencionó la creación de los Subgrupos de Trabajo conformados en el V Encuentro realizado en 2020 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Hizo hincapié, especialmente, al trabajo realizado en el marco del Subgrupo de Flujos Migratorios Mixtos de la REDTRAM y al desarrollo de la herramienta de recolección de información realizado en conjunto con UNODC.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en la propuesta de *Guía de Repatriación*, cuyo borrador fue iniciado por la coordinación argentina. Resulta de suma importancia establecer los lineamientos básicos para una correcta aplicación del instituto, especialmente cuando involucra a niñas, niños o adolescentes.

Asimismo, manifestaron la necesidad de la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación en la región, con especial atención en el apoyo que puede prestar la red ISON de INTERPOL. Asimismo, se destacó la importancia de que los ECI's sean liderados por integrantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales.

Finalmente, se resaltó la importancia y necesidad de seguir generando sinergias entre las distintas redes especializadas, en particular con la Red de Cooperación, la Red Antidrogas, la Red Especializada en Género y la Red Anticorrupción, pertenecientes a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Las delegaciones acordaron en analizar el documento presentado sobre la *Guía sobre Repatriación Segura de Víctimas* con vistas a su aprobación en la próxima reunión.

2.4. Subcomisión de Delito Cibernético

La PPTA informó sobre los trabajos realizados dentro de la Subcomisión y acompañó para consideración de las delegaciones el proyecto de guía para obtención de evidencia que se confeccionó en base al material que fue enviado.

Se queda a la espera de las propuestas para consolidar un documento y luego editarlo con imágenes de cada una de las plataformas.

Comunicó que durante el segundo semestre avanzará también con el cuadro comparativo de los delitos tipificados en cada uno de los países con base a los crímenes definidos en la Convención de Budapest. Al respecto, las delegaciones coincidieron en la importancia de que aquellos países que aún no han adherido al Convenio de Budapest, arbitren los medios necesarios a los fines de realizarlo.

Por último, manifestó su intención de finalizar durante el segundo semestre la grabación de las capacitaciones para ponerlas a disposición de las delegaciones.

Al respecto de la propuesta de "Guía para la obtención de evidencia" la delegación de Brasil se comprometió a compartir el nuevo Manual de actuación (4a edición) del Ministerio Público de Brasil sobre criminalidad cibernética, evidencias electrónicas y cooperación internacional, lanzado en mayo 2021, de carácter restringido a fiscales y funcionarios.

3. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

La delegación de Paraguay presentó los avances obtenidos en los trabajos realizados en el marco de la REMPM, destacando la elaboración de un relevamiento y registro de las actividades desde sus inicios y su evolución, así como de los compromisos asumidos con el objetivo de facilitar un estado de situación de las mismas a las delegaciones y dotar de insumos antes de cada presidencia.

Además, informó que se renovó el hosting de la página web y se aumentó la capacidad de almacenamiento de 1 Giga a 2.

Por otra parte, solicitó a las demás delegaciones sugerencias para mejorar y maximizar el uso de la página de la REMPM con el objetivo de que la misma sea una herramienta de vanguardia y que facilite las actividades.

Por último, la delegación de Paraguay exhortó a las delegaciones a la circulación de guías y documentos de trabajo a los fines de que los mismos sean alojados en el sitio web de la REMPM.

4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 DE LA REMPM

La PPTA presentó la Propuesta del Programa de Trabajo 2021-2022.

Las delegaciones intercambiaron opiniones y realizaron los ajustes correspondientes y lo elevaron a los Coordinadores de la REMPM para su aprobación. **(Anexo IX)**

5. PROPUESTA DE CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

La PPTA realizó una presentación de la propuesta de “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR” y lo puso a consideración de las delegaciones. **(Anexo X)**

Al respecto, las delegaciones comentaron sobre el texto del citado Convenio y lo elevaron a los Coordinadores de la REMPM para su aprobación.

6. DECLARACIONES ELEVADAS DESDE LA REMPM

La PPTA puso a consideración de las delegaciones las propuestas de Declaraciones sobre “Declaración de Buenos Aires” y “Declaración de Buenos Aires sobre Género”.

Las delegaciones realizaron comentarios y lo elevaron a consideración y aprobación de los Coordinadores de la REMPM. Los mismos constan como **Anexo XI.**

7. AGRADECIMIENTOS

Las delegaciones agradecieron a la Presidencia *Pro Tempore* por la actividad programada y desarrollada durante esta XXIX Reunión Preparatoria de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos.

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXX reunión preparatoria de la REMPM será convocada en el segundo semestre de 2021 por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta

Anexo IV	Documentos presentados por la Subcomisión de Trabajo de Lesa Humanidad
Anexo V	Documentos presentados por la Subcomisión de Trabajo de Violencia de Género
Anexo VI	Documentos presentados por la Subcomisión de Trabajo Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de actuaciones Policiales
Anexo VII	Propuesta “Guía sobre congelamiento, incautación, secuestro y decomiso de activos” y “Guía de Obtención de Evidencia Digital de Proveedores en el Extranjero”
Anexo VIII	Documentos presentados por la Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera
Anexo IX	Propuesta de Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo X	Presentación de la propuesta de “Convenio Cooperación Interinstitucional entre Ministerios Públicos del MERCOSUR”
Anexo XI	Propuesta de Declaraciones



Por la Delegación de Argentina
María Alejandra Kovac

Por la Delegación de Brasil
Hindemburgo Chateaubriand

Por la Delegación de Paraguay
Manuel Doldán

Por la Delegación de Uruguay
Gabriela Aguirre

Por la delegación de Bolivia
Grisel Arancibia



MERCOSUR/REMPM/ACTA N°01/21

**REUNIÓN TÉCNICA EN APOYO A LA PREPARATORIA DE LA XXVIII
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR
(REMPM)**

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron como Estados Asociados en el desarrollo de la Reunión Preparatoria de la XXIX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizada los días 8 y 9 de junio de 2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución GMC N° 19/12 “Sistema de Reuniones por Videoconferencias”, y manifestaron su acuerdo con el Acta N°01/21 de la Reunión Preparatoria de la REMPM.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. COMISIÓN DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS

1.1. Subcomisión de Trabajo de Lesa Humanidad

1.2. Subcomisión de Trabajo de Violencia de Género

1.3 Subcomisión de Trabajo Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de actuaciones Policiales

**2. COMISIÓN DE TRABAJO DE CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL**

2.1. Guía sobre congelamiento, incautación, secuestro y decomiso de activos. Tratamiento para su aprobación

2.1. Subcomisión de Cooperación en Áreas de Frontera

2.2. Subcomisión de Narcocriminalidad

2.3. Subcomisión de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes

2.4. Subcomisión de Delito Cibernético

3. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
4. PROGRAMA 2021-2022 DE LA REMPM
5. PROPUESTA CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR
6. DECLARACIONES ELEVADAS DESDE LA REMPM
7. AGRADECIMIENTOS

Por la Delegación de Chile
Antonio Segovia

Por la Delegación de Colombia
Gonzalo Gomez

Por la Delegación de Ecuador
Patricia Carranco

Por la Delegación de Perú
Rocío Gala